



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Izalco, 31 de octubre de 2019.-

Oficio N° 196/DC/2019
Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información Ad-Honorem.
PRESENTE...

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones diarias, ocasión que aprovecho a contestar **MEMORANDO UAIP/OIR-0920/19** en el que solicita:

“Copia del documento por el cual se establece y justifica la suspensión de la salida de las internas en fase de confianza en el penal de Izalco”

Según lo detallado anteriormente tengo a bien hacer de su conocimiento que actualmente en el CDM Izalco se cuenta con este nivel “fase de confianza” para las privadas de libertad ya que no gozan de estos beneficios por la misma naturaleza de este CDM Izalco haciendo de su conocimiento que los únicos centros que poseen este beneficio son las diferentes Granjas del país en nuestra ubicación geográfica la más cerca sería en este caso Granja Izalco. Sin más que agregar.

Lo que informo a Usted, para los efectos administrativos correspondientes.

Atentamente,

DIOS UNION LIBERTAD



Inspector América de Los Ángeles Hernández de Cajúl
Directora del Centro de Detención Menor Izalco

AAHC/snam

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
CENTRO DE DETENCIÓN PARA MUJERES IZALCO
CANTON TALCOMUNCA, IZALCO SONSONATE, TEL. 2486-8300 / FAX 2486-8330